



Lanús, 08 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.460.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente HCDLIC-000006-2021, (H.C.D. D-00402-21);

Por ello, en uso de las funciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 03 de septiembre de 2021, obrante en el expediente HCDLIC-000006-2021 (H.C.D. D-00402-21), por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma MAC DONALD HNOS. S.R.L. los ítems 2, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 26, 31, 33, 34, 36, 37, 42, 44, 45, 46 y 50 de la Licitación Pública N° 29/2021 “Adquisición ropa de trabajo”.

Artículo 2º: Ínsértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13.290; publíquese en el Boletín Municipal; cumplido, remítase a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por